



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRACONTRAC.
DEMANDANTE	ANDREA RAMIREZ OCAMPO Y OTROS
DEMANDADOS	JHANDERSON GOMEZ MARTINEZ
LLAMANTE	JHANDERSON GOMEZ MARTINEZ
LLAMADO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO	050013103009-2022-00248-00
ASUNTO	NOTIFICACION CONDUCTA CONCLUYENTE CONTESTACION LLAMAMIENTO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. NOTIFICACION AXA COLPATRIA

Teniendo en cuenta que, en el cuaderno principal se le reconoció personería al apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., quien fue debidamente notificado de la reforma a la demanda; de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, téngase a la aseguradora notificada por conducta concluyente del llamamiento en garantía formulado por JHANDERSON GOMEZ MARTINEZ, a partir de la fecha de notificación por estados de esta providencia.

2. CONTESTACION LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se incorpora la contestación que al llamamiento en garantía presenta AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en el término procesal oportuno para ello¹.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

JEVE

¹ Archivo 08.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f54cd9f3af793b4e79843cabcbf455b7a47a92e47d02863232080e7c018449b**

Documento generado en 08/05/2023 02:16:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>